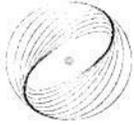


RESOLUCIÓN N° 3806

La Plata, 8 de julio de 2025

VISTAS Las Resoluciones de la Escuela Judicial N° 138 y 139, por las cuales se propuso el Plan de Estudios y el Cuerpo Académico pertinente. La ley 15058, modificatoria de los artículos 22, 25 y 28 de la ley 11.868, mediante la cual el legislador estableció la obligatoriedad de aprobar la Escuela Judicial para los aspirantes que deseen rendir examen de oposición ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, así como el plan de estudios sancionado por Res. 2569/2018 y modificatorias del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y el Reglamento de los cursos a distancia para aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Res 2677/2021 de este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Y; -----

CONSIDERANDO Que la planificación impacta directamente en la gestión eficiente, jerarquiza las estrategias comunicacionales y consolida la dinámica de trabajo de la Escuela Judicial. Que resulta necesario programar la información formativa de mayor relevancia por períodos más extensos que los habituales bimestres. Que la visualización de los tiempos académicos impacta directamente en la organización administrativa. Que resulta necesario aprobar



RESOLUCIÓN N° 3806

los cursos curriculares y extracurriculares que se dictarán entre los meses de julio y diciembre. Que este Consejo ha analizado la propuesta presentada, compartiendo en su totalidad la misma en atención a cumplir con los objetivos del Organismo y, tras haber ponderado el informe de la Escuela Judicial corresponde la aprobación del calendario académico, con la determinación de la inscripción general, la oferta académica de los cursos, la designación de los/as docentes, tutores y tutoras de cada curso curricular para el periodo agosto-noviembre del año 2025 el que, iniciará el 4 de agosto y finalizará el 7 de noviembre de dicho año. Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Aprobar el calendario académico para el período agosto - noviembre del año 2025, el que iniciará el 4 de agosto y finalizará el 7 de noviembre de dicho año. --

Artículo 2°: Aprobar la inscripción general a todos los cursos desde el día 7 de julio de 2025 hasta el día hábil inmediatamente anterior al día de inicio de cada curso. ---

Artículo 3°: Aprobar el dictado de los siguientes cursos, a dictarse durante el calendario académico referido: -----



RESOLUCIÓN N° 3806

A) En dos ediciones: -----

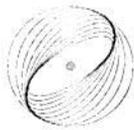
1. Medicina Legal. -----
2. Criminología. -----
3. Redacción de Sentencias Penales. -----
4. Ambiente, derecho y gestión del proceso judicial. ----
5. Análisis económico del derecho. -----
6. Bioética. -----
7. Redacción de sentencias civiles. -----
8. Mediación y justicia. -----
9. Derechos humanos y función jurisdiccional. -----
10. Estudios sobre violencia de género. -----

B) En una edición: -----

11. Lenguaje jurídico y comunicación. -----
12. Argumentación y lógica de las decisiones. -----
13. Ética Judicial. -----
14. Gestión y Organización. -----
15. Psicología general. Aportes de la psicología al derecho. -----
16. Enfoques y herramientas para la mejora de la gestión.
17. Planificación estratégica. -----
18. Nociones médico-psiquiátricas aplicables al campo del derecho para interpretación de pericias. -----

Artículo 4°: Designar para el período agosto-noviembre de 2025 a las y los docentes, tutores y tutoras de cada curso





RESOLUCIÓN N° 3806

curricular y establecer las horas cátedra y cantidad de ediciones asignadas a cada uno de aquellos, de conformidad con lo que se dispone en el Anexo I de la presente. -----

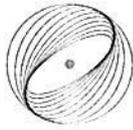
Artículo 5°: Disponer la más amplia publicidad de la oferta académica ofrecida en la presente resolución. -----

ANEXO I

Distribución de cursos curriculares, designación de docentes con sus respectivas horas cátedra.-----

AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL TRAMO
1º año	Lenguaje Jurídico y Comunicación	Docente	Mariana Cuccato	18.497.727	30	1
		Tutora	Laura Marcela Pérez de Stefano	23.343.343	20	
		Tutora	Aida Lucia Bernardi	24.546.355	20	
	Argumentación y lógica de las decisiones	Docente	Amós Arturo Grajales	21.054.254	30	1
		Tutor	Francisco Orsini	33.677.027	20	
		Tutora	María Paula Mamberti	36.373.904	20	
	Enfoques y herramientas para la mejora de gestión	Docente	Matías Sucunza	31.388.207	30	1
		Tutor	Mariano Martín Camilo López	28.519.698	20	
		Tutora	Tamara Peñalver	35.172.320	20	
	Planificación Estratégica	Docente	Federico Bouilly	10.900.347	30	1
		Tutor	Facundo Montes de Oca	22.993.315	20	
		Tutora	Paula María Iramain	23.239.683	20	
	Gestión y organización	Docente	Leticia Barrera López	21.745.090	30	1
		Tutor	Ezequiel Roberto Kostenwein	27.939.683	20	
		Tutora	Natalia Helena de Lima Hernández	32.536.296	20	
Ética Judicial	Docente	Diego Javier Duquelsky Gomez	20.493.147	30	1	
	Tutor	Pablo Glanc	30.651.749	20		





RESOLUCIÓN N° 3806

AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL TRAMO
		Tutora	Maríel Magdalena Acosta	30.697.351	20	
	Psicología General: aportes de la psicología al derecho	Docente	Viviana Noemí Wolf	24.829.863	30	1
		Tutor	Mariano Chielli	26.384.632	20	
		Tutor	Gabriel Soldi	12.466.509	20	
2º año público	Medicina Legal	Docente	Jorge Luis Castillo	10.353.312	30	2
		Tutora	Maríel Lucía Azcacibar	18.070.305	20	
		Tutor	Jorge Oscar Folino	10.981.036	20	
	Nociones médicos psiquiátricas psicológicas aplicadas al campo del derecho para interpretación de pericias	Docente	Susana De Lena	10.076.052	30	1
		Tutor	Alexis Daniel Vaneskeheian	25.097.113	20	
		Tutor	Eugenio Eduardo Camino	18.283.904	20	
	Criminología	Docente	Fabián Aníbal Quintero	17.225.691	30	2
		Tutor	Ezequiel Castro	26.995.631	20	
		Tutora	Jimena Cuadrado	25.270.343	20	
	Redacción de sentencias penales	Docente	Leonardo Pitlevnik	16.844.857	30	1
		Tutora	María Estela Ciordia	36.702.242	20	
		Tutor	Manuel Andres Freire	28.649.651	20	
	Redacción de sentencias penales	Docente	Adrián Norberto Martín	23.476.504	30	1
		Tutor	Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez	30.463.326	20	
		Tutora	Larisa Paula Zerbino	28.644.358	20	
	Ambiente, derecho y gestión del proceso judicial	Docente	Homero Máximo Bibiloni	10.353.654	30	2
		Tutor	Guillermo Piovano	30.958.876	20	
		Tutor	Gonzalo Saráchaga	32.869.121	20	
	2º año privado	Análisis Económico del Derecho	Docente	Eduardo Stordeur	20.433.422	30
Tutor			Rafael Francisco Lobos	37.727.935	20	
Tutor			Pablo Alejandro Iannello	26.844.296	20	
Bioética		Docente	María Graciela de Ortuzar	20.294.100	30	2
		Tutora	Paula Jimena Sosa	33.978.983	20	
		Tutora	Marina Sorgi	34.947.162	20	





RESOLUCIÓN N° 3806

AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL TRAMO	
	Redacción de sentencias civiles	Docente	Rosenthal José María Salgado	25.641.314	30	1	
		Tutora	María Eugenia Gómez	28.324.166	20		
		Tutor	German Augusto Degano	28.157.429	20		
	Redacción de sentencias civiles	Docente	Alejandro César Verdaguer	16.975.019	30	1	
		Tutora	María Verónica Dillon	20.729.059	20		
		Tutor	Matías Ramón Tau	29.830.499	20		
	Mediación y justicia	Docente	Gustavo Fariña	20.569.231	25	2	
		Docente	María Evangelina Trebolle	11.500.964	25		
		Tutora	María Fernanda Strático	16.793.174	20		
	2º año: materias comunes	Derechos humanos y función jurisdiccional	Docente	Pablo Octavio Cabral	23.595.450	30	2
			Tutor	Juan Ignacio Lopez	32.008.429	20	
			Tutor	Francisco Zannini	35.179.353	20	
Estudios sobre violencia de género		Docente	María Pía Leiro	18.315.990	30	2	
		Tutora	María Alejandra López	16.921.024	20		
		Tutor	Lucía María Leiro	31.963.177	20		

Resolución N° 3806.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----


Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que preside la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires